

LA VERDAD



PERIÓDICO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

TODA CORRESPONDENCIA

DIRIJASE AL DIRECTOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TRIMESTRE. 1'50 Pesetas
Número suelto. DIEZ Céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a

== PRECIOS CONVENCIONALES ==

No se devuelven los originales

A CADA UNO LO SUYO

En verdad, en verdad que no sabíamos ya como calificar a nuestro Excelentísimo Ayuntamiento. Un día acuerda hacer un reparto general y prescinde de la autorización Ministerial, sin la que es ilegal tal reparto y por tanto se sobrepone al Poder Central y a la Ley que lo estableció. Otro día, protesta, de que el Gobierno de S. M. haga uso de la facultad que le concede la Constitución de la Monarquía y nombre Alcalde de Real Orden. Otro día a pretexto de que el Alcalde no toma posesión, quiere asumir facultades de Gobierno y lo quiere declarar destituido y quiere nombrar Alcalde que le pone por mote «popular», como si los munícipes que le honren con su voto fuesen tan populares que les sobrase popularidad para dar y vender y regalarla a su Alcalde. Otro u otros días, les dá por querer a todo trance cobrar un reparto completamente ilegal y que todavía no está aprobado ni aún por la Junta que dicen lo autorizó, pues no ha resuelto todavía la reclamación principal como se lo mandó el Tribunal provincial y estando todavía *sub judice*, la competencia para dictar tal resolución sin la que el documento cobratorio no existe todavía, sobreponiéndose al Tribunal provincial y al Central, se creen con más autoridad que el Gobierno y que el legislador. Y por no ser interminables, otro buen día, inducen al Alcalde a que persiga judicial y criminalmente, por usar del derecho que la Constitución y leyes le conceden para elegir vecindad, al Ayuntamiento que cumpliendo las leyes mejor que el nuestro toma acuerdos perfectamente legales.

No era tolerable que siguiese por ese camino y los Superiores y el pueblo toleraban y esperaban hasta llenar la medida. Y los oradores y directores dirigiendo mal y sermoneando desacertadamente.

Pero llegó un día memorable para la ciudad, día en que se toca el campanico para reunir al pueblo todo sin distinción de clases ni ideas y recordar la defensa de Teruel; y de diecinueve munícipes, asisten nueve, y esto es justamente censurado con tanta más razón que el día anterior, era día de sesión ordinaria que no se pudo celebrar, como ya ha quedado temporal, por falta de número.

Se celebró al día siguiente sesión en segunda convocatoria, y bajo la presidencia de el teniente-alcalde señor Utrillas, y no asistiendo más que siete concejales con el Presidente, pero a la verdad, nada tenemos que censurar a lo hecho por los asistentes que demostraron lo que venimos sosteniendo, que más hacen pocos con buena voluntad aunque no tenga más que esto, que muchos sabios y oradores y fantaseadores

Salvando aquello del voto de censura y negativa de licencia a lo que no era necesario llegar, pues respecto

de lo primero sería preciso extenderlo a mucho más, aunque ya implícitamente fué para dos y no para uno, y no es justo, como las responsabilidades, hacer que pague uno por todos y tiempo hay para ello, siendo lo urgente remediar el mal, y respecto a la licencia mejor es concederla que no dejar que se la tomen como hacen bastantes concejales.

Esto aparte, hay que confesar, que el Sr. Utrillas sabe presidir y los concejales se ocuparon de algo útil, la cuestión del Matadero. Esa, esa y otras muchas como esa, están pidiendo el trabajo y la atención del Ayuntamiento, y sin discursos de postín ni meterse en libros de caballería, se puede y se debe hacer muchísimo por Teruel, ordenando sus cosas y administrando bien y economizando mucho y llegando sin más que buena voluntad a normalizar completamente los servicios todos que todos, empezando por los de la Casa lo necesitan.

Ya se ve, siete, sin oradores, hicieron muchísimo más que en sesiones llamadas memorables y en otras que no se les llamó asistiendo el pleno de los diecinueve o casi.

Y por su parte la Alcaldía también demuestra el movimiento andando, si no con grandes vuelos en cosas prácticas y especialmente interesándose por aumentar el caudal de las aguas actualmente utilizadas, cosa que ha tiempo podía haberse hecho sin llegar a estos apuros, y ya se ve que tiene a la Providencia de su parte, pues la benéfica lluvia suplió lo que Teruel no tenía y un día de vida es vida.

¿Por qué no se perseverará así y piano, piano ir reparando la Casa?

Déjense de politiqueros y de disensiones y cuestiones de amor propio y a administrar, que es su misión estando seguros de que así se hace crédito y se adquiere el derecho de ser ayudados por todos y tendrán la ayuda y el aplauso, pues eso de luchar y oponerse y dificultar no está en el ánimo de nadie, sino que la necesidad lo impone, y, esa necesidad ha nacido de que no se ha hecho administración sino política y plataforma para muchas cosas.

A ver, pues, si tenemos ocasión de aplaudir, pues aquí queremos dar a cada uno lo suyo y más aplaudir que censurar.

Íbamos a llamar Convención a nuestro Concejo en vista de lo que hacía, pero suspendemos el calificativo en vista de que algo práctico y dentro de su esfera se hizo en la última sesión, hasta ver si perseveran en la enmienda iniciada y demuestran con hechos el arrepentimiento y la corrección. El tiempo descubrirá, y siempre daremos a cada uno lo suyo.

VECINDAD

Como por desgracia tenemos muchas y buenas leyes pero poco conocidas y menos practicadas existiendo mucho vulgo hasta de levita que es el peor, conviene que de cuando en

cuando vulgaricemos algunos conocimientos judiciales, no por sencillos y ordinarios menos necesarios y a veces torcidos pasionalmente y uno de estos es ahora de actualidad, la vecindad administrativa, no la civil de la que no importa en este momento.

Los textos son muy claros. Dice el artículo 13 de la ley municipal.—Todo español ha de constar empadronado como vecino o domiciliado en algún Municipio. El que tuviere residencia alternativa en varios, optará por la vecindad de uno de ellos. Nadie puede ser vecino de más de un pueblo. Si alguno se hallare inscrito en el padrón de dos o más pueblos, se estimará como válida la vecindad últimamente declarada, quedando desde entonces anuladas las anteriores.

Art.º 14. La cualidad del vecino es declarada de oficio o a instancia de parte por el Ayuntamiento respectivo.

Art.º 15. El Ayuntamiento declara vecino de oficio a todo español emancipado que en la época de formarse o rectificarse el padrón lleve dos años de residencia fija en el término municipal. También hará igual declaración respecto a los que en las mismas épocas ejerzan cargos públicos que exijan residencia fija en el término, aun cuando no lleven completos los dos años.

El Ayuntamiento en cualquier época del año, declara vecino a todo el que lo solicite, sin que por ello quede exento de satisfacer las cargas municipales que le correspondan hasta aquella fecha en el pueblo de su anterior residencia.

El solicitante ha de probar que lleva en el término una residencia efectiva continuada por espacio de seis meses al menos.

De tales textos se deduce bien claramente que los principios cardinales de esta materia son, que todo español ha de estar empadronado y en un sólo municipio y que pudiendo ocurrir dos casos, a saber; que se lleve una larga y continua en un municipio, o que la residencia sea alternativa en dos o en varios municipios, en el primero para cambiar de vecindad se necesita llevar dos años de residencia en el nuevo municipio, o ejercer cargo público, o solicitarlo llevando más de seis meses de residencia.

El asunto es sencillo y clarísimo, y sin más que saber leer se comprende. El que haya residido siempre en un punto para cambiar de vecindad ha de cambiar antes de residencia a donde quiera ganar vecindad, estando continuamente seis meses. Pero el que no haya residido siempre en un punto sin que haya tenido residencias alternativas como el que tiene casas abiertas en varias localidades y reside alternativamente en ellas aunque en unas resida más que en otras, pues la ley no tasa ni mide esta residencia, tiene libertad completa para optar por la vecindad donde quiera de dichos puntos, y así ocurre con los propietarios en varios términos, o los viajeros que la tienen muy variada la residencia.

Y llega la ley a preveer el caso de hallarse inscrito un español en varios padrones o vecindades cosa facilísima sin cometer delito alguno, pues, ya de oficio o a petición de parte hasta se puede cometer algún error o equivocada interpretación de hecho, y para tales casos, respetando siempre la ley, la voluntad del interesado garantiza por la Constitución, dice que se estimará como válida la vecindad últimamente declarada, quedando desde entonces anuladas las anteriores.

Quien tiene pues casa en varias poblaciones y reside en ellas alternativamente por temporadas, tiene perfectísimo derecho a hacerse inscribir en el padrón que mejor estime, y variarlo por tanto cuantas veces estime y si por sus peticiones o de oficio se le ha llegado a inscribir en dos, es válida la última solicitada y no la de oficio.

¿Se entera la Alcaldía? Comprende ahora que sus asesores no han estado acertados y que como ya tenemos dicho, sin duda se ha perdido la ley municipal o el Alcubilla de su despacho.

Si tan diligentes están para averiguar si se ha cometido nada menos que delito al hacer perfectísimo uso de un derecho constitucional y libre en los españoles poder elegir vecindad, ¿lo estarían lo mismo para depurar la verdad que contengan los documentos referentes a la elección de vocales natos y de sus vecindades y residencias y a las elecciones de dos vocales repartidores de la Junta general del repartofamoso? Es una curiosidad. Si quieren que haya camorra la tendrán. Estaremos a la recíproca.

Lea usted «MI RINCÓN AMADO»

Preciosa novela, que acaba de publicar

un conocido autor de esta localidad.

ENHORABUENA

La Provincia está de enhorabuena, pues celebra el segundo aniversario de su nacimiento. Nos alegramos y puede creernos seriamente que le deseamos que sean muchos los que pueda celebrar, si ha de ser para bien del país. No somos nosotros los llamados a hacerle el examen de conciencia durante los dos años, ni le hemos de amargar los momentos de su alegría. Ni somos envidiosos, ni venimos al mundo en contra de nadie, y sí sólo porque la opinión general estaba alarmada ante los desastres de la Administración municipal, y quisimos como ciudadanos, corregir en cuanto pudiésemos los males y cooperar al bien en cuanto de nuestra pequeñez dependiese y porque *La Provincia* que se bastaba para otros menesteres era recusable en este asunto. Después hubo momento en que en defensa de la verdad y de la justicia tuvimos que romper una lanza defendiendo a quien enalteció *La Provincia*, no nosotros.

Recuerda la buena memoria del Maestro en muchas cosas y ejemplar de constancia y del trabajador modesto que buena falta le hizo al colega en momentos difíciles, D. Miguel Valles, y justo es que unamos nuestro recuerdo y afecto. Ya ve como en eso y muchas cosas más nos podemos dar la mano, pues no quita lo caballero a lo valiente y que ni siquiera puede calificarnos de adversarios, pues hasta de ahora en realidad no ha existido discusión respecto a ningún asunto.

Somos pequeños para dar consejos, pero si *el niño y el orat dicen la veritat*, puede creernos, si olvida algo el que naciera en hermosos crespones y deja ya por inservible el famoso bombo y haciéndose cargo de la realidad procura tejer un vestido para Teruel con creces, sí, pero sin estirar el brazo más de lo que es la manga, aprendiendo en la experiencia y escarmentando en cabeza propia, todavía puede dar buenos días a su pueblo, como de veras se lo deseamos, pues no queremos ser su heredero ni aún siquiera llegar a sus días, dependiendo de nuestros de que sean necesarios los servicios que hemos venido prestando, pues nuestro lema es de hecho no de dicho: Todo por Teruel y para Teruel, nada para nosotros.

Dice que va a ser más batalladora salvando el respeto a las personas y con armas modernas peleará en vanguardia. Muy bien, perfectamente bien, y no será con nosotros si no quiere oponerse a la buena administración de nuestro pueblo, que es nuestra razón de ser o existir y en la que nada cedemos a nadie, pues en lo demás nada nos afecta.

Teruel, pues y adelante... pero no al despeñadero, sino a su mejora moral y material.

El tiempo es gran descubridor de verdades que es nuestra ilusión.

LOS CALORES

Apenas se han iniciado los calores estivales y salimos a conflicto por día o por minuto. Sin duda los calores excitan la sangre y los nervios, y si seguimos así, ni la guerra europea va a ser igual.

Pero dejando a los de Madrid, ocupémonos de lo nuestro, que más cerca está la camisa que el jubón.

Por fin, han hecho salir de sus casillas al paciente y pacífico Sr. Borrajo, y a la verdad que le sobra razón en cuanto dice y hace y no es lisonja, pero suponemos que sabrá hacerlo todo menos pasar la raya. Está perfectísimamente bien que se enfade con sus colegas para quienes vale la bula de difuntos y no vale para él, que se queje de que tiene que

cargar con trabajos y culpas ajenas y hasta enterrar el muerto que otros mataron, pero revistase de serenidad y de energía para lo posible y el agua que no haya de beber, que la deje correr y todo pasará, como pasaremos nosotros y otros vendrán a continuar la historia, con gloria o vilipendio, pero sin dar fin a la vida de este pícaro mundo que aún parece tiene cuerda para rato, pues, si ha de terminar por apagarse, el sol no lleva trazas en este tiempo.

Muy bien que dé una mano al cobro de los débitos a favor del municipio, ¿quién lo duda? Precisamente pensábamos tratar de ese tema, pues a la verdad tantos miles de pesetas que tiene en descubierto y por conceptos donde no debieran existir, no se puede permitir.

La misma falencia por cédulas anunciada por Teneduría, no nos parece acertada, pues no es posible que por cambio de vecindad hayan tantas, y aún las que haya seguramente serán cobradas y si es que se clasificaron o empadronaron mal, ya debían estar rectificadas y no serían falencias sino rectificaciones. Y por falta de bienes tampoco debe haber ni con mucho tanta cantidad, pues aún las cédulas más pequeñas sumarán o serán de más cuantía que las pretendidas cuotas de reparto y por ende, eso que es perfectamente legal y que pagan todos y que es de poca cuantía, es lo que se puede y se debe recaudar o liquidar como proceda. Y del propio modo otros muchos débitos de que nos ocuparemos si es preciso más despacio.

Pero, amigo Borrajo, que se le vaya el mal humor y no cometa la ilegalidad e indiscreción de pretender cobrar un reparto que no existe. Ya se ha dicho hasta la saciedad, que para que haya reparto es preciso que la Junta resuelva todas las reclamaciones y una vez hecho esto es cuando entrega el documento cobratorio a la Alcaldía y mientras tanto no. Esto es bien claro y terminantemente resuelto.

Ahora bien, si el Tribunal competente ha dicho que la Junta debió resolver la reclamación contra la totalidad y hay que respetar este acuerdo, mientras no se reboque por la Superioridad, resulta más claro que ese sol que ahora nos abrasa, que no ha resuelto la Junta como debía y que mientras no lo haga, no está en condiciones de ser documento cobratorio. Es más, el mismo Tribunal ha declarado nulo cuanto se ha actuado desde el acuerdo de la Junta, y por ende, nulo el bando de la Alcaldía y nulo el periodo voluntario de cobranza y sin periodo voluntario no hay apremio. ¿Todavía no se vé esto claro? Pues el que no lo vea será que le ciega la pasión o se ve acosado a proceder y disueto al suicidio, de tirarse por el balcón en vez de subir y bajar la escalera, como por desgracia se ha procedido en este asunto y se les advirtió en el primer momento, o sea en el mes de Noviembre, de tal manera, que si los repartistas hubiesen sido sensatos y respetuosos con la justicia y la legalidad y sólo hubiesen tenido la idea del reparto y no otras, con haber empezado en dicha época a confeccionarlo legalmente, en un mes o dos podían haberlo tenido sin protestas ni estridencias, pero quisieron imponerse dictatorialmente y ese es el resultado. En la Ciudad de la libertad no caben esas imposiciones. Y si ahora se quiere seguir por el mismo camino se tropezará con la misma muralla.

Si se quiere respeto a la libertad y al ciudadano amparado por la ley, nada ocurrirá, y es de esperar que quien se llame liberal o republicano y se llame amante de Teruel, no hará nada que ataque a la libertad ciudadana y que dará ejemplo si quiere acreditar su bandera, de que bajo de ella no se cobijan déspotas, pero si una cosa es predicar y otra dar trigo, si se blasona de republicano y se procede de Cesarista, los ciudadanos libres y no afiliados ni comprometidos bajo bandera alguna, sabrán defender a la libertad y a la república, o sea a la Ciudad.

No podemos creer lo que *La Provincia* con voluntad o sin ella le atribuye, pues otras cosas hemos oído de labios del hoy, de hecho Alcalde popular, y que por tanto sabrá vivir con el pueblo y nó con los partidos, ni con los caciques, ni con los que gozan en los conflictos como si fuesen cintas de cine, ahora es Alcalde del pueblo y de debe al pueblo entero y no a parcialidades.

Se ha demostrado que no se necesita numerario para marchar en la vida municipal, pues hasta lo más urgente se paga y hasta el problema de tener algo de agua se ha visto que pronto se solucionó en una sesión, y del propio modo solucionaría lo necesario para la vida y hasta lo necesario para resolver de una vez la situación. Pero si dejando sendas de paz se quisiese la guerra, ya sabe con qué maleta se viaja y la misma que su antecesor posee él y si aquel resultó perjudicial a la Ciudad y mientras no fué nadie le ofreció ni la

maleta, ni el billete, tampoco desea nadie que él deje la Alcaldía, antes bien se ha deseado que la ocupase pero..... dentro de la Ley. Allá veremos si refresca el tiempo.

Figuras del Retablo

Las tres edades de la vida están en nuestra famosa Escalinata, la juventud con su lozanía, sus ilusiones, sus bellos encantos la admiramos entre los rosales que adornan el andén primero, con cuánta violencia cruzamos el grabado de los primeros trozos; qué animosos y qué decididos son nuestros primeros pasos por esa senda seductora adornada por rosales que desde un lado a otro lado están compitiendo en fragancia, y así nos acercamos a los primeros peldaños en donde encontramos cara a cara y frente a frente la realidad de la vida.

En cada peldaño enterramos una ilusión, en cada losa una esperanza, en cada paso hacemos un hueco en nuestros pulmones que se despliegan ávidos de oxígeno, y así como quien cruza la vida sin darnos cuenta, hemos llegado a la edad madura y cada vez son más lentos nuestros pasos, más grave la mirada, más dura la pelea y más amarga la lucha, sin darnos cuenta nos hemos encontrado con que ya tenemos historia, y la misma fatiga nos hace volver la vista al pasado viendo lejanas las rosas y los primeros peldaños, damos la vista al frente y allí nos encontramos con un Retablo cuyas figuras creemos que no son conocidas, y que hemos envejecido mucho en poco rato en tan poca ascensión. Pero donde verdaderamente se refleja la imagen de nuestra existencia con el estupendo monumento es en la edad senil, trémulos, vacilantes, encorbados, buscando energías agotadas ya en otras edades, queriendo hallar recursos y sacar inusitados arranques, es cuando damos los primeros pasos en esa edad postrera y pisamos los peldaños que coronan el jirón de nuestra historia.

¿Y todo, para qué? Para qué hemos cruzado la vida, para qué hemos sufrido esa penosa cuesta de la existencia; ¿hemos llegado al paraíso? ¿acaso estamos en el purgatorio? ¿tal vez en el infierno?... Quien sabe donde hemos llegado, ni de donde venimos, ni a donde vamos, hemos sufrido mucho y nada más, por esa desdichada cuesta de la vida.

Una tarde subía una cuadrilla de humildes segadores, con acento andaluz, les explicaba uno de ellos, presentándoles a los demás las figuras del Retablo que se halla en la mitad.

—Mira, le decía, esa señora que está difunta en la caja, es la primera dama que subió por esta escalinata y que se murió de sofocación y le han hecho un monumento; el otro es un caballero que dise, yo me vuelvo a bajar que aún me quea lo peor que subir; y ese ziñor que levanta las manos en alto, es uno que llama a los de arriba para que bajen a por él, pero le tiraron un incensario como diciéndole, por haber subido, y el incensario también está; se me olví deciros, que, todos eran de una familia mu prinsipal y mu noble, pero la diñaron.... Y claro, que se les hizo sepultura mismamente como en los cementerios más principales.

¿Y esos dos ladrillos que hay arriba del todo a uno y otro lado con fechas?

—Esos... esos, dijo rascándose la cabeza el segador...

—Esos, zoner chofer y su ayudante que venían con los zeñoritos y que también la diñaron, y por no ser menos los enterraron, pero como no dejaron fotografía, no se les pudo sacar de bulto.

Así me explicaba a mí mismo lo que es la vida, que al que muere lo entierran.

LA ESTRELLA  Plaza del Mercado, 19

Hijo de Isidoro Bayo

SUCURSAL

LA VILLA DE PARÍS

PLAZA DEL MERCADO, 11 y 12

LAS ÚLTIMAS

NOVEDADES SIEMPRE LAS ENCONTRARÁ EL PÚBLICO EN LA AFAMADA

Casa de Nicolás Gómez

Comercio de Tejidos DEL PAÍS Y EXTRANJERO

Tomás Martín
PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡GASOLINA!

Gran existencia de las mejores marcas. MOTONAFTA, CLAVILEÑO, etc., etc.

De venta: SAN JUAN, 15. = Teruel

SOMBRETERERÍA Y GORRERÍA

— DE —

Luis Garzarán

10, Plaza Carlos Castel, 10
Sombreros, Gorras y Boínas

DE TODOS MODELOS

— PRECIOS ECONÓMICOS —

Calzados "LA ELEGANCIA"

GRANDES REBAJAS

ÚLTIMOS MODELOS

Gran surtido Zapatos lona con piso de goma para señoras, caballeros y niños.

VIUDA DE GREGORIO CRESPO

2, PLAZA DE CARLOS CASTEL, 2

Ramón Herrero

San Julián, 80.-TERUEL

FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRAÚLICOS

Tuberías, Bloques de hormigon, Fregaderas, Bañeras, etc.
Depósito de Cal Hidráulica marca «LA PILARICA»
la más consistente para obras.

Portland y Cementos de varias Marcas

Precios especiales para encargos de vagones completos

Portland marca «EL LEÓN» y Cal Hidráulica

LA DULCE ALIANZA

Gran surtido en licores de las mejores marcas y dulces de los más finos.

Especialidad en bombones y entremeses de Moka y varios.

Plaza de CARLOS CASTEL, Núm 1.—TERUEL

CONFITERIA

PAS FLERIA

Gran Taller Mecánico

Santiago Andrés

Reparaciones de Maquinaria en general y Agrícola - Automóviles
Motocicletas y Bicicletas - Construcciones Metálicas

SOLDADURA AUTÓGENA

Se solda: Auro-hierro dulce y maneable, Cobre, Latón y Aluminio

Trabajos de Cerrajería e Instalaciones de Aguas

Reparaciones Garantizadas - Prontitud y Economía

Amargura, 9 y 11.—TERUEL

(Espalda al «Café Comercial»)

ALPARGATERÍA Y CORDELERÍA

DE

JOSÉ HERRERO

Completo surtido y precios inmejorables.

PLAZA DE CARLOS CASTEL

TERUEL